

En Burgos: Mes, UNA peseta. Fuera: Trimestre, 3.00 Semestre, 6.50; Año, 12. Extranjero y Ultramar, 15. Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital. Números atrasados, 10 céntos. PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntimos línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. RECLAMACIONES: líneas, 25 céntimos; COMUNICADOS y sueltos de redacción, de 0.25 a 5 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 4 pesetas en adelante. Rebajas a los suscriptores y a los anunciantes permanentes. PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XIV.—Núm. 3.926

Oficinas, calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Jueves 14 de Enero de 1904.



DON CÉSAR MARTÍNEZ SALINAS,
Comandante de infantería, oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Barcelona, condecorado con las cruces del Mérito Militar de segunda clase, una blanca y dos rojas pensionadas; dos de primera, blanca y roja; cruz de San Hermenegildo, medalla de Cuba, etc.

**FALLECIÓ EN BARCELONA EL 31 DE DICIEMBRE ÚLTIMO.
A LOS 46 AÑOS DE EDAD
(R. I. P.)**

SU VIUDA, D.ª JUANA DE FONT (AUSENTE); PADRE D. TORIBIO MARTÍNEZ GÓMEZ, HERMANO D. GERARDO, HERMANOS POLÍTICOS, SOBRINOS, PRIMOS, DEMÁS PARIENTES Y TESTAMENTARIOS.

Ruegan a sus amigos y conocidos le encomienden a Dios y se dignen asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana, viernes 15, a las diez, en la parroquia de San Lesmes Abad, patrón de Burgos por cuyo acto de piedad les vivirán agradecidos.

No se invita particularmente.

El Excmo. Sr. Cardenal Obispo de Barcelona y los Excmos. Sres. Arzobispos de Valladolid y Burgos, concedieron, respectivamente, cinco días de indulgencia, por cualquier acto piadoso que se aplique en sufragio del alma del finado.



DON IGNACIO DE LA IGLESIA Y ORTEGA,
ECÓNOMO QUE FUE DE LA MISMA
que falleció el día 7 de Enero de 1902
(D. E. P.)

SU DESCONSOLADO HERMANO D. NICOLÁS DE LA IGLESIA, HERMANA POLÍTICA, SOBRINOS, PRIMOS, TESTAMENTARIOS Y DEMÁS PARIENTES.

Ruegan a los amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistir a dicho acto religioso, por cuyo especial favor les quedarán reconocidos.

Burgos 14 de Enero de 1904.

SEGUNDO ANIVERSARIO
POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DEL PRESBITERO

El viernes 15 del actual, a las diez y media de su mañana, tendrá lugar en la iglesia parroquial de Santiago, inclusa en la Santa Iglesia Metropolitana, el

A. HURTADO,
CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA,
Plaza de Prim, 17, 2.ª

Especialista en enfermedades de la boca y en dentaduras artificiales.
Extracción sin dolor.
Plaza de Prim, 17, 2.ª (Portales de Antón).

Doctor Cesar Antón
EXAYUDANTE DEL DOCTOR REINA
OCULISTA
Consulta de once a una. Gratis para pobres.
SAN JUAN, 48, 2.ª



Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

PRECEDENTE DE UN SALDO
se liquidan 300 paraguas de señora y 200 de caballero, a precios baratísimos, en la relojería y bisutería de

LUIS TORRES
PLAZA MAYOR, NÚM. 28.

Tomasa Baenza
CORSETERA MADRILEÑA.
Almirante Bonifaz, 1, 2.ª

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES
Especialidad en corsés higiénicos y rectos. Elegantes corsés de novia, esbeltas en las formas, elegancia y novedad en los adornos. Se confeccionan corsés desde 15 pesetas en adelante.

Ecos políticos
CARTA DE MADRID

Madrid 13.

Los periódicos arriegan en su campaña de oposición al Gobierno, afirmando que le restan pocos días de vida. Hasta algunos suponen que el señor Maura ha manifestado ya deseos de marcharse.

Hoy estubo en Palacio el señor Canalejas; ayer el señor Villaverde, y recientemente el señor Romero Robledo, confabrándose también con el Rey.

Estas visitas han dado lugar a numerosos y variados comentarios, algunos de los cuales ha recogido el presidente del Consejo al hablar hoy con los periodistas.

No hay en ellas—dijo—ningún mal ni para mí, ni para el Gobierno. Yo desearía que el Rey pudiera hablar diariamente con todos los hombres políticos de España.

Ha negado que se proponga anticipar la reunión de Cortes, como se había dicho. «En ellas discutiremos ampliamente la cuestión del P. Nozaleda, cuestión, como ustedes ven, muy espumosa: poco líquido y mucha eferescencia».

Las noticias oficiales de la huelga de obreros de mar presentan mejor aspecto.

Han llegado a Madrid los comisionados navieros, que vienen animados de un espíritu de concordia a favor de la solución.

También entre los intelectuales de Alicante (centro del movimiento) se han iniciado corrientes de armonía.

En Bilbao no se ha interrumpido el tráfico ni ningún vapor ha sido desarmado.

El Rey ha firmado los siguientes decretos:

De Guerra.—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Eduardo Oñacón.

Varios destinos de coroneles.

De Marina.—Nombrando comandante del crucero Princesa de Asturias al capitán de navío D. Ventura Manterola.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Naval al ordenador de pagos de Marina D. Victoriano Salgueiro.

La Junta directiva de la Sociedad de Autores volvió a visitar hoy al gobernador para gestionar la reapertura del teatro de la Zarzuela.

El conde de San Luis insistió en que no la autorizará hasta que se le garantice que no se cantarán *couplets* de ninguna clase.

De Valencia me dicen que ha fallecido el catedrático de aquella Facultad de Derecho, exrector de la Universidad y exsenador por la Sociedad Económica D. Vicente Gadea Orozco.

Era el finado uno de los juristas más notables de la tercera capital de España, donde gozaba gran prestigio y posición muy desahogada.

Representaba en dicha ciudad la política del señor Pidal, de quien era íntimo amigo, y había sido muchos años presidente de la Juventud Católica.

Su muerte ha sido muy sentida, y el entierro constituirá seguramente una manifestación de duelo.

De Barcelona telegrafían que mañana regresará a Madrid el exministro señor Urzaiz, muy satisfecho de las atenciones que allí le dispensaron, y convencido de que está conforme con sus ideas gran parte de la masa neutra de aquella importante ciudad.

Al cerrar esta carta, se halla reunido el Consejo de ministros en la Presidencia.

El señor Sánchez Guerra lleva el proyecto de reforma de ley electoral, que se comenzará a estudiar.

El señor Allendesalazar someterá un expediente relativo a señales marítimas.

Tratarán también los consejeros responsables de algunos otros expedientes, y del estado en que se encuentra la huelga de obreros marítimos.

Según noticias oficiales, va a salir de Alicante una representación de la Federación de obreros del mar, que viene a Madrid a gestionar, de acuerdo con el Gobierno y con los navieros, la solución del conflicto.

PAISAJES

Escribo a la vista del Guadarrama. Dos meses llevamos próximamente saltando la temperatura entre pocos grados sobre cero y bajo cero; y la sierra, que comienza en Villalba y acaba cerca de Segovia, está cubierta de nieve. La luz del sol, la vista de matices distintos, y los diversos paisajes de estas cañadas, quedaron ya inscritos en las hermosas páginas del arte por el ilustre Morera.

Antes de la sierra se ofrecen al artista los hermosos panoramas del Pardo. Es habil y certero propósito de los pintores buscar asuntos de paisaje en El Escorial durante el invierno y en Aranjuez durante el verano. Pero la primavera y el otoño requieren la visita del Pardo para los paisajistas de Madrid.

Allá fueron en los últimos domingos muchos de los pintores que cultivan este género, y recuerdo, entre otras expediciones, las frecuentes de Bernardo Villamil, Cecilio Plá, Mezquita y Leandro Latorre. En carruaje de camino, bien provisto el cesto de la merienda, nutrida la paleta de todos los matices del iris, el tripode y la silla acomodados, y el espíritu libre, soñando en desinteresadas y sencillas inspiraciones de la luz y del color, solían partir de la capital del reino, aquellos cuatro amigos en las primeras horas de la mañana, solían regresar a la corte en las últimas horas de la tarde, y pasaban pintando las cinco o seis horas mágicas del día que destinaban a la placida y bien encaminada fiesta de su labor artística.

Las tintas amarillentas, el tostado aspecto de las hojas, la línea muerta del tronco circunscrito, el árbol nuero sin ramas y sin savia, el musgo decolorado y el agua empañada de los arroyos, combían paisajes de otoño sujetos a las leyes de la naturaleza, que el artista más poeta y el soñador más artista no combinarían ni lograrían componer jamás.

Los tonos violáceos del ramaje, los azules pálidos de las montañas lejanas, el agua clara, el musgo naciente, la mayor transparencia del aire, ofrecen los paisajes de la primavera en forma irreprochable.

Pero no basta ver y copiar para trasladarlos al lienzo, como no basta oír para entender un discurso. Aquí hay que escuchar también, allá hay que sentir. Y el que concurre a un espectáculo literario no va a producir en el acto, sino a recrearse; mientras que el artista que va a pintar va a producir y necesita que se despierte en su alma la emoción estética que responda a la contemplación de la naturaleza bella, para que la mecánica y la técnica del arte pictórico se sometan a la suprema inspiración a que el pincel obedece.

En la pintura religiosa, histórica, de costumbres, cabe la semejanza de los cuadros, las figuras pueden ser las mismas en diferentes episodios. Cincuenta veces puede ser retratada una misma persona por el mismo pintor. El estilo se acusa con más relieve. No sé qué es más difícil en el arte, quizá la reproducción del desnudo, quizá la expresión de las fisonomías, quizá la agrupación de los personajes, pero sé que la mayor variedad la requiere el paisaje, así sea más o menos modesta la trascendencia de esta pintura.

En tales gradaciones no entro y quizá también me he alejado excesivamente del objeto de estas líneas y del asunto a que semanalmente consagro algún recuerdo. Pero queda hecha la afirmación, pobre como mía, pero no caprichosa ni menos infundada: el paisajista se prueba en la variedad, en la riqueza de los puntos de vista, en las diferencias de sus asuntos; por la misma idea capital, única que le inspira, y a la que faltan las pasiones del corazón y las agitaciones de la vida social y de los sentimientos colectivos.

Dejamos pintando a los cuatro artistas, y refiriéndome a los paisajes, en el despacho de Villamil he contemplado sus bellísimos cuadros, producto de estas excursiones. En ellos vive la inspiración de su maestro Haes. Al í está, no sé por qué misterio transmitida, la delicadeza de Pousin. Ante la realidad embellecida, se aplaude al artista, en las perspectivas al maestro, y no queda de los paisajes de Villamil sino un reproche para su modestia exagerada y una admiración para su excesiva generosidad.

La modestia no le aconseja acudir a los certámenes públicos, donde alcanzaría triunfos legítimos. La generosidad entrega a sus amigos obras bellísimas de una admirabile ejecución. Este es Villamil.

Latorre es un *amateur* inteligentísimo.

De Cecilio Plá, a quien solo conozco por sus cuadros, he dicho en otras ocasiones lo mucho que vale: trabaja a conciencia. Su firma valdrá asimismo más cada día. Su pincel es de lo más castizo y seguro de la generación contemporánea.

Y Mezquita triunfó cuando dijo: *Aquí estoy!* Aquel cuadro de la conducción de los criminales fué su revelación y su gran éxito. Le esperan otros muchos.

Las nieves y las lluvias han interrumpido la serie de estos trabajos en los últimos días del año que pasó y en los primeros del año en que vivimos. Verá la primavera y estos artistas de corazón irán otra vez a pintar al campo. Quiero abrigar la esperanza de que en la próxima Exposición de Bellas Artes veremos y admiraremos algunos de sus cuadros. Hasta entonces.

Entre tanto recordaré unos versos de Manuel del Palacio dirigidos a Fortuny, y que yo haría misos para dirigílos a los inspirados excursionistas del Pardo, contando con el asentimiento del insigne vate.

Dicen así, si mal no recuerdo:

«Demócrata y poeta
disfrutara quizás dicha completa
si aquí literatura y democracia
dieran para vivir una poeta»

Y al mirarme tan pobre
lo que más, caro amigo, me constrañe
es que el oro de Crespo no me sobre
para un Mecenas ser de cada artista»

Con esto me despido hasta la próxima semana.

Ge. Seo.

A nuestros lectores

Por una hoja que, con la firma de D. Mariano Polo, se ha publicado recientemente en esta ciudad, sabrán ya muchos de nuestros lectores que este periódico había sido demandado ante los tribunales, por negarse a insertar un escrito de rectificación del señor Polo.

La publicidad que con tal motivo se ha dado al asunto, nos obliga, velando por nuestro buen nombre, a noticiar a los lectores el resultado de la contienda judicial, resuelta ya por sentencia firme.

No hemos de referir los antecedentes del asunto, ni las contestaciones que acerca de la rectificación mediaron, ni queremos hacer comentario alguno, ni siquiera nos haremos cargo de las frases contenidas en la hoja a que antes nos hemos referido.

El señor Polo llevó la cuestión a los tribunales, y éstos han pronunciado ya su última palabra.

Nos limitamos, pues, a insertar íntegra la sentencia definitiva, que dice así:

Sentencia

En la ciudad de Burgos a cinco de Enero de mil novecientos cuatro, el señor don Teófilo Ceballos y Fernández Lomana, Juez de primera instancia de esta capital, habiendo oído y visto el juicio verbal civil a que se refirió este rollo, seguido en apelación, entre partes, de la una y como demandante D. M. P. G., representado por su apoderado el procurador de este Juzgado D. Juan García Martínez del Rincón, de la otra y como demandado D. J. A. B., mayores de edad, abogados y vecinos de esta capital, sobre cumplimiento de la obligación que establece el artículo catorce de la vigente ley de Imprenta.

Resultando: que el actor en su demanda reclama del demandado el cumplimiento de la obligación que establece el artículo catorce de la vigente ley de Imprenta, por no haberse insertado en su periódico titulado *Diario de Burgos* el escrito dirigido con dicho objeto en dos de Diciembre último, de rectificación a otro, inserto en el número correspondiente al veintinueve de Noviembre anterior.

Resultando: que convocadas las partes a juicio verbal, la demandante en el acto mismo manifestó que, habiéndose publicado en dicho *Diario* en la fecha indicada un escrito dirigido al Ayuntamiento, en el cual directamente y en toda su extensión se hacía referencia a D. M. P., creyéndose ofendido en dicha publicación y usando del derecho establecido en referida ley de Imprenta, dirigido en el día y mes expresados a dicho *Diario* el escrito de aclaración y rectificación que juzgó necesario redactar en vindicación de su honor, el que el director se negó a insertar por su mucha extensión, no obstante de que la ley no le pone otro obstáculo que el pago de lo que el escrito de rectificación exceda del duplo de líneas que tenga el que le motiva, haciendo a la vez algunas consideraciones encaminadas a demostrar la procedencia de su pretensión.

Resultando: que el demandado en su contestación no negó se hubiera opuesto a la inserción del escrito del actor, por su gran extensión y porque casi todos sus párrafos no tienen por objeto rectificar nada de aquel a que se refiere, si bien le manifestó que estaba dispuesto a publicar la parte de él dedicada a rectificar u otro especial que tuviera exclusivamente tal objeto y, como se obstinara en que lo había de insertar íntegro, no accedió a tal pretensión, porque el escrito a que el señor P. quiere contestar es un dictamen de la comisión especial de la Capitanía general del Ayuntamiento de esta ciudad, que se leyó y discutió en sesión pública del veinte de Noviembre y que el *Diario* reprodujo en sus columnas por vía de información, para mejor inteligencia de la reseña de la sesión y por tratarse de un asunto de gran interés para la ciudad, como lo ha hecho en ocasiones análogas, que siendo un documento oficial que ya era del dominio público y no haciendo por su arte el periódico comentario alguno, la inserción de dicho dictamen no puede dar lugar a la rectificación que concede la vigente ley de Imprenta, la cual sólo puede referirse a escritos que emanen de particulares y de ningún modo a los procedentes de autoridades o corporaciones oficiales; que aun en el supuesto de que la inserción de dicho dictamen diera lugar al

«Demócrata y poeta
disfrutara quizás dicha completa
si aquí literatura y democracia
dieran para vivir una poeta»

Y al mirarme tan pobre
lo que más, caro amigo, me constrañe
es que el oro de Crespo no me sobre
para un Mecenas ser de cada artista»

Con esto me despido hasta la próxima semana.

Ge. Seo.

derecho de rectificación que concede la indicada ley, tampoco vendría obligada a publicar el documento remitido por el señor P. por no reunir las condiciones que la misma exige en tales casos, en su artículo catorce y porque en él se dirigen graves imputaciones a la comisión, al Ayuntamiento y a personas que han desempeñado la alcaldía, habiéndose de escamoteo de documentos, injusticias, farsas, engaños, mezquinas pasiones y otros cargos no menos ofensivos, y la ley no autoriza que bajo el pretexto de rectificar se dirijan tales ataques, por lo que es incontestable el derecho que tiene todo periódico de rechazar las rectificaciones cuando contengan conceptos ofensivos para determinadas personas o entidades y puedan motivar a su vez nuevas rectificaciones, por todo lo cual, solicitó se le absolva de la demanda con las costas al demandante.

Resultando que éste, en su réplica, expuso que la contestación del demandado adolece del defecto de forma de desmedida que atribuye también al escrito de aclaración y rectificación que él le remitió, con lo que justifica el mismo, o sea que la contestación, regularmente, tiene que ser más extensa que lo que la motiva; que las aclaraciones y rectificaciones que concede el artículo catorce de la ley no es para determinados escritos, como dice el demandado, sino para todos, pues basta que haya una publicación y una persona que se crea en ella ofendida, por lo que termina suplicando se dicte sentencia condenatoria, según prescribe el artículo diez y seis de citada ley.

Resultando que el demandado, en la duplica, hizo varias consideraciones para rebatir lo que el actor expuso en la réplica, e insistió en lo que él tiene manifestado en su contestación.

Resultando que recibido el juicio á prueba, se propuso y practicó la que las partes creyeron conveniente á su derecho y el Juzgado estimó pertinente.

Resultando que dictada sentencia desestimando la demanda, se apeló de ella y en el acto de la vista el apelante ha solicitado su revocación y que se estime la demanda por las razones expuestas en primera instancia, mientras el apelado pidió la confirmación de la misma, con las costas de ambas instancias al apelante.

Considerando que según el artículo catorce de la vigente ley de imprenta de veintiseis de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, todo periódico está obligado á insertar las aclaraciones y rectificaciones que le sean dirigidas por cualquiera autoridad, corporación ó particular que se creyeren ofendidos por alguna publicación hecha en el mismo ó á quienes se hubieren atribuido hechos falsos ó desfigurados, previniéndose en su párrafo tercero que, en todo caso, el escrito ó comunicado deberá circunscribirse al objeto de la aclaración ó rectificación.

Considerando que según se deduce del anterior fundamento, el derecho á rectificar ó aclarar no se da contra las publicaciones de documentos oficiales que se insertan literalmente y sin comentario alguno, como sucede con el dictamen mencionado, contra el cual solo cabe ejercitar ese derecho ante la autoridad correspondiente de quien procede ó que esté llamada á conocer ó resolver del asunto referente al mismo.

Considerando que aun cuando fuera lícito hacer en un periódico aclaraciones ó rectificaciones á documentos oficiales, el escrito que con tal fin se dirigiera, tenía que concretarse ó limitarse en todo caso al objeto de las mismas y no á otro, de cuyo defecto adolece el extenso comunicado del señor P., por lo que el director del periódico referido estuvo en su perfecto derecho al rechazarle, máxime si contiene conceptos ofensivos contra determinadas personas ó entidades.

Considerando que por las razones expuestas procede desestimar la demanda y hacer responsable de las costas de ambas instancias al actor, como culpable de las mismas al promover el juicio y recurrir de la sentencia del inferior indebidamente ó sin razón fundada para ello.

Visto el citado artículo y 16 de expresada ley de imprenta, así como los 359, 372 y 736 de la ley de Enjuiciamiento civil.

FALLO: Que confirmando la sentencia apelada debo declarar y declaro que D. J. A. B., director del periódico titulado DIARIO DE BURGOS, no está obligado á insertar en dicho periódico el comunicado dirigido al mismo en dos de Diciembre último por D. M. P. G. y en su consecuencia debo absolver y absolverlo á referido demandado de la demanda, con imposición al demandante de las costas de ambas instancias. Y devuélvanse los autos al juzgado de que proceden dentro del término de segundo día, con testimonio de esta sentencia para su ejecución.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — *Tedilo Cabales.*

Los Municipales

Ayer, á las cinco y cuarto, se celebró sesión de quintas bajo la presidencia del señor Saiz Sevilla, quedando aprobado el alistamiento para el reemplazo del ejército en el corriente año, que comprende 266 mozos.

Se expondrá mañana al público.

Sesión ordinaria
Se abrió á continuación la sesión del Ayuntamiento, aprobándose el acta de la anterior.

La Santa Bula
Dióse lectura de una comunicación del Arzobispado, invitando al Ayuntamiento á la función religiosa que ha de celebrarse el día 16, á las once de la mañana, y el 17, á las diez, en San Nicolás, con motivo de la publicación de la Santa Bula de Cruzada.

Se acordó concurrir en la forma de costumbre.

Estadística del mercado

El oficial del negocio de Estadística, presenta un curioso estado del movimiento del mercado de ganados durante el año de 1903.

Es el siguiente:

Clase de ganado	Presentado	Vendido	Precio medio
París...	8.859	791	625
Bucyes...	14.736	5.566	312
Terneras...	755	528	64
Cárneros...	22.948	11.182	25
Ovejas...	22.718	8.827	19

El importe total de las ventas asciende á la cantidad de 2.712.022 pesetas.

La corporación quedó enterada con agrado.

Licencia
Se concedió á D. Maximino Rodrigo para extraer grava del río Arlanzon, con las prevenciones consignadas en el dictamen de la comisión de Caminos.

El padrón municipal
La comisión de Gobierno manifiesta haber formado el padrón de habitantes, acordándose que se exponga al público por término de quince días.

- Junta municipal**
Quedó aprobada la distribución de secciones hecha por la comisión de Hacienda, para la renovación de la Junta municipal, en esta forma:
- Primera sección: Barrio de la Plaza; corresponde elegir seis asociados.
 - Segunda sección: Barrios de Fernán-González y Catedral; tres asociados.
 - Tercera sección: Barrios de la Libertad y Mercado; cinco asociados.
 - Cuarta sección: Barrios del Hospital del Rey, Huélgas y San Pedro de la Fuente; un asociado.
 - Quinta sección: Barrios de San Gil y Paloma; cinco asociados.
 - Sexta sección: Barrios de la Calera y Santa Clara; dos asociados.
 - Séptima sección: Barrio del Espolón; cuatro asociados.
 - Octava sección: Barrio de Vega; dos asociados.
 - Novena sección: Barrio de Santa Dorotea; un asociado.
 - Décima sección: Barrios extremos; un asociado.
- La anterior distribución de secciones se anunciará al público para organizar la Junta municipal dentro del próximo mes de Febrero.

Sobre la mesa
Expediente de Hacienda, sobre pago de impuestos por la sociedad Electra, de Castañares, por ocupación de la vía pública.

Dictamen de la comisión de Paseos, concediendo á D. Daniel García trescientas plantas de olmo para seto vivo, en la cantidad de 750 pesetas.

Quedaron sobre la mesa, á instancia de los señores Arangüena y Castilla, respectivamente.

Cuentas
Se aprobaron las presentadas por varias comisiones.

De trámites
Se dió lectura de una resolución de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, en un expediente instruido á instancia de D. Enrique García, por la cual, confirmando el fallo de la Delegación de Hacienda, se reconoció á los industriales que no se avengan á ocupar los locales independientes en las condiciones exigidas por el municipio, el derecho á llevar sus mercaderías al almacén general que, en las condiciones reglamentarias, debe establecerse en el Depósito, disponiendo además que los referidos locales, aislados e independientes, que se facilitan á los introductores de especies, no

deben estimarse ni denominarse, por tanto, Depósito administrativo.

Pasó á la comisión de Hacienda.

Instancia de los maestros de las Escuelas gradúadas, solicitando se les dote de material fijo por valor de 1.770 pesetas.

A Instrucción Pública.

Solicitud de los frutereros del Mercado cubierto, exponiendo las pérdidas que experimentan, para pedir que se les permita volver á la Plaza Mayor, colocando marquesinas ó lo que el Ayuntamiento acuerde.

A la comisión de Abastos.

Otra instancia de los dueños de perros no matriculados, pidiendo se les condene la multa impuesta, toda vez que no han recibido notificación alguna ni se ha formado el padrón, como se acostumbra en otras poblaciones, para efectuar la inscripción en el registro, requisito que no han tratado de eludir.

Se originó un incidente entre los señores Cuesta y Arregui, al replicar éste á las explicaciones dadas por el anterior alcalde respecto á la forma en que se ha llevado el asunto hasta llegar al procedimiento de apremio.

El señor Saiz Sevilla manifestó que esta cuestión es de la competencia de la alcaldía, habiéndose dado cuenta de la instancia por venir dirigida al Ayuntamiento.

Duda del resultado de su intervención por estar ya el asunto en el juzgado municipal, pero, no obstante, anunció el señor Saiz Sevilla que está dispuesto á oír á los señores concajales y á cuantos interesados tengan que hacer alguna reclamación.

Mociones, ruegos y preguntas

El señor Silva interesó de la comisión de Obras que destine cien peones al arreglo de los caminos vecinales.

El señor Castilla propuso se levanten seis planos de los seis distritos rurales, para entregarlos á los guardas.

Pidió también la construcción de una muralla en la ribera izquierda del río, entre los puentes de Santa María y Besson, igual á la de la margen derecha.

El señor Amézaga dijo que al hacerse cargo de la comisión de Obras, ha ordenado efectuar un inventario de los enseres y materiales de construcción y que se lleve un libro de entradas y salidas en los almacenes.

Propuso varias reformas en la distribución de los locales de dichos almacenes para el mejor servicio, y evidenció la conveniencia de concentrar todo el material de incendios en el invernadero, previas las obras necesarias, llevando éste á Las Celadas, punto situado en las proximidades de Las Fuentesillas.

El señor Arangüena preguntó si es cierto que sobran materiales del número calculado para el coronamiento del malecón del río, y recordó después una moción presentada hace algún tiempo, para que se construya un alcantarillón que, partiendo de la calle de Santa Clara, vaya á enlazar con el de la plazuela del Instituto.

(El presidente de Obras prometió despachar este expediente á la mayor brevedad.)

Pidió el señor Polo que se destine una cuadrilla de peones al arreglo del camino que conduce del Arco de la Vieja á Fuentes Blancas.

El señor Herrero interesó el despacho del expediente sobre suministro de aguas al convento de San Luis.

Además propuso el nombramiento de la comisión de Reorganización de servicios, la cual debe componerse del alcalde y presidentes de las demás comisiones.

Se adhirió á este ruego el presidente de Hacienda, reclamando una resolución pronta.

El señor Tobar desea que se envíen los obreros necesarios para la limpieza del mercado de ganados, hoy en un estado deplorable.

El señor Jiménez propuso se autorice á la comisión de Hacienda para realizar unos créditos por valor de más de 50.000 pesetas. Y, sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las seis y media.

NOTICIAS

En reyerta habida en el pueblo de Villambistia entre Crisanto Herrero Uzquiza y Domingo Arnaiz Uzquiza, resultó aquel levemente herido en la cabeza.

Interviene el juzgado en el suceso.

Ha sido nombrado oficial de quinta clase de la Administración de Hacienda de esta provincia D. Fernando Barrera y Luyando, de la Intervención de Hacienda de Badajoz.

También ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la Tesorería de Hacienda de Burgos D. Ramón Carmona Prieto, cajero de la Tesorería-Pagaduría de la Fábrica Nacional de la Moneda.

Se ha otorgado la escritura de disolución y liquidación de la Sociedad Nazario Escudero y Compañía, habiéndose adjudicado todos los créditos y débitos, si por olvido voluntario hubiese alguno que perteneciese á dicha Sociedad, á D. Nazario Escudero, el cual continuará también con la explotación de los negocios á que venía dedicándose la mencionada Compañía.

Ha sido nombrada profesora de labores de la Escuela Normal de Burgos, D.ª Eduarda Corro Sevilla.

Noticias militares.—Han sido destinados en artillería: D. Plácido Álvarez de la Tejera, del tercer montado, al depósito de sementales de Hospitalet (voluntario). D. José Baya y Ragüe, del parque de Madrid, al tercer montado. Capitanes, D. Aureliano Falcón y Juan, del tercer montado, al batallón de plaza de Ceuta. D. Pedro Obregón y Matte, del 13.º montado, á la subinspección de la sexta región. Primeros tenientes, D. Luis Neyot y López Ochoa, del regimiento de sitio, al tercer montado. D. Luis Odiozola Arévalo, del regimiento de sitio, al tercer montado.

—El sábado, á las diez de la mañana, se celebrará comiata de guerra en el cuartel de Fernán-González contra el cabo de artillería Antonio Achútegui, por abandono de servicio. Presidirá el señor coronel D. Juan Ollero.

Lista de las limosnas recibidas por la comunidad de San Bernardo, con destino á la reposición del pavimento de su iglesia.

	PTAS. CS.
Suma anterior	874 50
La comunidad de religiosas carmelitas de esta ciudad	10
D.ª Juana Salón	25
D. M. G.	10
D. Carlos González	5
Una comunidad religiosa	25
D. Demetrio de la Torre	12
D. Feliciano López	5
D. F. A.	5
D. Mariano Herrera	5
D.ª Carmen Jalón	5
D.ª Amalia Capdevila, viuda de Aragón	5
Una señora piadosa	5
D. Juan Antón de la Fuente	2
D. Pedro Euedaguila	2
D. Anselmo López	2
D. Miguel Carcedo	2
Una persona piadosa	2
Total	1001 50

(Continúa abierta la suscripción.)

Los guardias de servicio en la calle de San Juan decomisaron anoche cuatro arrobas de sal, introducidas de contrabando.

Tienda-Aseo.—En el día de hoy ha suministrado este benéfico establecimiento 265 raciones.

En la secretaría de la Junta provincial de Instrucción Pública se ha formado una curiosa estadística de las escuelas cuya dotación se eleva á 500 pesetas por reciente ley.

Es la siguiente, por partidos: Aranda, 3 escuelas; Belorado, 42; Briviesca, 86; Burgos, 112; Castrojeriz, 28; Lerma, 31; Miranda, 34; Roa, 5; Salas, 51; Sedano, 55; Villadiego, 62; Villarcayo, 120. Total, 614.

Se ha elevado á cuarenta céntimos el precio del pan, alegando, según parece, el alza sufrida por los trigos y harinas en el mercado.

Asunto es este que merece fijar la atención de las autoridades, á fin de procurar una solución equitativa, pues las actuales circunstancias son las más abonadas para que pudiera sobrevenir cualquier conflicto.

Ayer, á las seis de la tarde, tuvo lugar en el «Salón de Recreo» junta general, para la renovación de cargos de la Directiva. Leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

A continuación leyó el secretario la Memoria anual.

Después de diez minutos de descanso, procedió á la votación, y verificado el escrutinio, fueron elegidos los señores siguientes: Presidente, D. José M.ª Fernández Cavada. Vicepresidentes, D. Perfecto Ruiz. Vocales, D. Tomas Conde, D. Julio Diez-Montero, D. Pedro Obregón, D. Pascual Quemada, D. Antolin Sigler, D. Emilio Veza y D. Julian Diaz Güemes.

Imenso surtido en gabanes de vestir para caballero, con tapa de terciopelo, al precio de 35 pesetas uno, en la sastrería de Martínez y López, Cid, 4.

Sin dejar de mejorar de día en día el surtido y buenas condiciones de venta en los artículos de joyería, platería y relojería, ofrece como novedad el señor Villanueva en su casa de la Plaza Mayor, 64, los artículos de la concocidísima fábrica Meneses, de la que es representante exclusivo en esta plaza,

vendiendo á iguales precios que la de Madrid.

Continúa sirviendo con asombrosa actividad y economía encargos especiales de yerba, de todos estilos y categorías.

Nació débil

Los niños que crecen demasiado aprisa hallan en tan malas condiciones como ellos cuyo crecimiento y desarrollo es lento y deficiente; ambos se debilitan, y la salud es la puerta abierta á toda clase de enfermedades. Para estos casos el uso de Emulsión Scott es el medio más breve y seguro de fortalecer el sistema y de evitar enfermedades.

Madrid 30 de Junio de 1903. Muy Sres. míos: A causa de la delicada y medrada, y su crianza fué costosa y difícil empleado en ella muchos remedios, pero sin resultados provechosos. Al fin decidí me á que probara la Emulsión Scott, y me alegro mucho que así lo hice. Desde las primeras tomas la niña empezó á tomarle gusto y le hizo mucho bien. Poco á poco fué recorriendo fuerzas y mejor semblante. Ahora su salud es perfecta, su color fresco y rosado, su apetito magnífico, corre y juega que es un gusto, y todo su cuerpo denota fuerza y antes no había más que debilidad. No perdí oportunidad en recomendar la Emulsión Scott como el reconstituyente más poderoso que existe. De ustedes S. S. RAMÓN BONAL. Calle de la Ventosa.

La carta que precede es de gran importancia para toda madre que desea ver á su hijo crecer sano, robusto y bien desarrollado. La Emulsión Scott detiene enseguida la debilidad, cualquiera que sea su causa, regulariza las funciones digestivas, agrava el tito y suministra fuerzas y vigor á todo sistema.

El aceite de hígado de bacalao es el medio más usual en familias, y todo el mundo sabe lo conveniente que es para los resaca de los niños y para ayudarles en su desarrollo y crecimiento, con tal de que (ya sea lo principal) les sea posible tomar y recibir tan desagradable medicamento. Bajo este concepto la Emulsión Scott tiene gran ventaja sobre el aceite de hígado de bacalao, porque la Emulsión Scott es agradable de tomar y tan fácil de digerir como la leche.

Téngase cuidado de pedir siempre la Emulsión Scott en frascos envueltos en papel almidón y en él la etiqueta con la marca de fábrica representando un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao.

Una frasquita de muestra será enviada quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 tintos en sellos de correo para franquear.

Resfriados. Se evitan y curan con el de las Pastillas Morelló.

De actualidad

No solo en España, sino en Europa y América, se ha generalizado un tratamiento que se cura, aunque sean muy crónicas las enfermedades del estómago e intestinos, el dolor, las acedias, aguas de boca, vomito, dilatación del estómago, estreñimiento, gestión, diarreas en niños y adultos, dispepsias, anemia y clorosis con dispepsia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, catarros intestinales y mareos de cabeza. Muchos miles de enfermos deben su recuperación á esta excelente medicación, que es el **Xir Estomacal de Saiz de Carlos**, poderoso tónico que abre el apetito, ayuda á las digestiones y nutre al enfermo.

Pidase siempre **Blixir Saiz de Carlos**, el único acreditado, único que cura. Diez años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Único antirrenmático que no frascado, que jamás falló á la primera fricción, que manda el dolor, el BALSAMO ANTIRREUMÁTICO DE ORIVE, 2 ptas. frasco, farmacias.

Diario de avisos

GACETA DE MADRID
La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Instrucción pública.—Reales órdenes poniendo se provean por concurso y oposición, respectivamente, las plazas de profesores auxiliares numerarios de la Sección de la Escuela Superior de Industrias de Córdoba, con destino á enseñanza de Matemáticas, Física, etc. la de Dibujo geométrico.

—Otra disponiendo que la plaza de profesor numerario vacante en el Conservatorio de Música y Declamación, se destine á enseñanza de piano y sea provista por curso de méritos y ascenso entre profesores supernumerarios de la misma asignatura dicho Conservatorio.

—Otra nombrando profesor numerario de Tecnología y Arquitectura legal de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona D. Joaquín María Fernández y Menéndez Valdés.

BOLETÍN OFICIAL
El Boletín oficial de la provincia, con pendiente al día de hoy, contiene lo siguiente: Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á los mozos que resultan inútiles ó cortos de talla á su incorporación á filas. Gobierno civil.—Anuncio de hallarse vacante la plaza de flet-contrats, maresca de oro y plata, con un término de quince días para solicitarla. Providencias judiciales y anuncios oficiales.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Se ha declarado á D. Mateo Miranda

varria, con derecho a la jubilación de 260 pesetas anuales.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 15:
Audiencia territorial. Incidente entre don Silverio Rojo González con D. Agustín Alegre Hiras y el abogado del Estado, sobre declaración de pobreza; ponente, señor Zumalacarte; defensor, Licenciado Hortiguera Ciruelos; procurador, Pineda Marcos; secretaria de sala del Licenciado Capua y Rivero.

Audiencia provincial.—Juicio oral procedente del juzgado de Salas contra Domingo Medel González, sobre hurto; ponente, señor Serrano; defensor, Licenciado Alfaro Martínez; procurador, Gutiérrez Martínez; secretaria de sala del Licenciado Monzón y Castro.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito:
Defunciones.—Mariano Pérez Vergara, de 4 años, Merced, 12; Eusebia Barona Barrio, de 48, Fernán-González, 58.
Nacimientos.—Nazario Ortega Maté, Benito Arnaiz Tobar, Benito Díez Calleja, Tomás Sañcho Santamaría, Carlos Ajuria Sierra.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:
Barómetro: a las nueve de la mañana, 689.7; a las tres de la tarde, 690.7.
Temperatura: máxima sol, 11.5; máxima sombra, 10.0; mínima sombra, 4.2; reflector, 3.3.
Dirección del viento: a las nueve mañana S., O. a las tres de la tarde, S. O.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL
Diario de Burgos

INAUGURACIÓN

Madrid 14—(9 h.)
Se ha verificado la inauguración de la «Sociedad Ginecológica».
En dicho acto pronunció un discurso la doctora Alejandra, de la «Ginecología», sociedad de Rusia, donde casi está equilibrado en ambos sexos el ejercicio de la Medicina.
Fue muy aplaudida.

FALLECIMIENTO

Madrid 14—(10 h.)
Esta madrugada falleció el catedrático y filósofo señor González Serrano, vicedirector del Instituto de San Isidro, de esta Corte.

Esta tarde, a las tres, se verificará el entierro en el cementerio del Este.

LOS DRAMAS DEL MAR

Madrid 14—(10 h. 10 m.)
Desde Cereña dan cuenta del naufragio del vapor inglés «Hamo», ocurrido frente a Cabo Vilano, a causa de la ceceo.

Paracaidista siete tripulantes.
Dicho baque desplazaba 3.700 toneladas.

CATÁSTROFE EN UN RÍO

Madrid 14—(10 h. 30 m.)
Noticia recibida de Cangas de Onís dan cuenta de una sensible desgracia.
Al atravesar el río Bella los obreros que regresaban de trabajar de la línea de Santander se cayó una barca, pereciendo siete ahogados.

LA POLÍTICA Y LOS MINISTERIALES

Madrid 14—(11 h.)
Hablando los mauristas de la situación actual, dicen que el señor Maura desea la guerra de enrocijada y los comenariarios de los pasillos.
«Para caer—añade—es preciso que le derroten en una votación».

CONSEJOS DE MINISTROS

Madrid 14—(14 h.)
El sábado se celebrará consejo de ministros, y en lo sucesivo habrá con frecuencia para examinar los proyectos que han de presentarse a las Cortes.

UNA FRASE DE MAURA

Madrid 14—(14 h. 15 m.)
El señor Maura habló, como todos los días, con los periodistas, y les hizo la acostumbrada frase pintoresca.
«Vivimos—dijo—en una venturosa monotona. Téngase en cuenta que a las naciones no les caen premios gordos».

EN PALACIO

Madrid 14—(Varias horas.)
Se ha celebrado el acostumbrado Consejo en Palacio.
El señor Maura comentó el aspecto que presenta el conflicto ruso-japonés, insistiendo que se han atenuado las probabilidades de una guerra.
Confirmando que Rusia ha enviado una nota al Japón, respecto a la cual son contradictorias las versiones, aunque se supone generalmente que el czar ha intentado para contrarrestar las tendencias belicistas del Estado Mayor ruso y del gobernador de la Manchuria.
Copió después el señor Maura de la cuestión de Marruecos, relacionando la situación actual del imperio con la política internacional y los proyectos del Gobierno para la colonización de Ceuta y Melilla.
Respecto a los asuntos interiores, se fijó principalmente en la huelga de obreros de mar, cuya Federación quiere que los navieros le reconozcan personalidad.
S. M. firmó los siguientes decretos de Gaceta:
Promoviendo a general de división al de brigada D. Luis Mackenna.
Idem a generales de brigada a los coroneles D. Augusto Linarez, de infantería, y D. Florencio Casia, de ingenieros.
Nombrando consejero del Supremo de

Gaceta y Mardina al general de división señor Serrano.

ENTIERRO

Madrid 14—(16 h.)
El entierro del señor González Serrano ha estado concurridísimo.
Presidieron un hermano del finado, el señor Salmerón y un profesor del Instituto de San Isidro.

Asistieron los señores Ascárate, Muro, Rodríguez, Picoa, Sanmartín (que representaba al señor Canalejas), y otros; el claustro de profesores y muchos escolares.
Sobre el féretro se colocaron varias coronas.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

	De ayer	De hoy
4 por 100 interior.....	76,95	76,95
Idem fin de mes.....	76,97	77,05
Id. deuda amortizable.....	97,30	97,40
Acciones del Banco de España	478,00	477,50
Acciones de la Compañía		
Arrendataria de tabacos.....	435,50	436,00
Cambios sobre París a ocho días		
vista.....	36,90	36,80
Cambios sobre Londres.....	00,00	00,00
Bolsa de París 4 por 100 exterior español.....	86,70	86,97

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BARQUERO

Y CAMBIANTE DE MONEDAS,
Isla, 5, Burgos,
Casa fundada en el año 1855
Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado, Obligaciones del Ayuntamiento, Aguas y Ferrocarriles al contado ó por comision. Giros sobre España y el extranjero. Préstamos hipotecarios y con valores del Estado. Descuentos y cuentas corrientes. Compra toda clase de cupones, billetes y monedas españolas y extranjeras. Depósitos de valores públicos sin cobrar comisión por custodia.

Nuevo salón de peluquería

del «Centre»,
Almirante Bonifaz, núm. 4, esquina a la Plaza Mayor.
Desinfección en todos los utensilios. Fricción de quina, colonia, a la violeta y champoing.
Teléfono número 99.
Serv. 25 cts.

Remolacha forrajera

Se vende a 40 céntimos arroba en casa de Villangomez, Hospital del Rey.

Banco de Burgos

Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.
Compra y venta de valores, en comisión, en las Bolsas de España y extranjero.
Compra de oro español y de toda clase de monedas y billetes extranjeros, así como de toda clase de cupones.
Giros, cuentas corrientes, descuentos, préstamos, créditos, depósito de valores, metálico y alhajas, y en general, todas las operaciones bancarias.
Imposiciones y Caja de Ahorros.

TINTORERÍA DE PARÍS

DE
Edmundo Deslandes
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
San Sebastián
Limpieza y tinte perfeccionados.
Sucursal en Burgos, Mercado, 1.

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente a todos los que sufren debilidad general, neurastenia, postración, vértigos, anemia, palpitaciones, enfermedades nerviosas y atónicas, un remedio maravilloso que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano, todos los medicamentos preconizados, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir a Carmen García y González, 86, Ronda San Antonio Barcelona.

Se vende

una casa sita en la calle de San Julián, número 7, con las condiciones apropiadas para un labrador.
Para informes, dirigirse Plaza de Alonso Martínez, 3, tornería.

Traslado

El almacén de hoja de maíz, que tiene establecido Andrés Viñas en la calle de San Lorenzo, núm. 22, se trasladó desde el día 15 del presente Enero, a la calle de la Merced, números 6 y 8, donde se da la hoja de maíz a cinco reales y medio la arroba, a condición de bueno.
En el mismo almacén se vende alfalfa superior para el ganado a seis reales la arroba y se sirve a domicilio para el casco de la población.
No confundirse, Merced, 6 y 8, almacén de hoja de maíz de Andrés Viñas.

Ama de cría.—Se necesita para casa de los padres. Informarán, sombrerería de Antón.
Ama de cría.—Se necesita para casa de los padres. Informarán, Liana de Afuera, 13, tienda.

Tienda en el Espolón

Se arrienda.—Razón en el número 20, piso 2.º

Bodegas de Rioja Baja

M. RUIZ Y COMPAÑÍA
ALDEANUEVA DE EBRO
Depósito en Burgos (Vitoria, número 16)
La gran aceptación que han merecido los vinos de esta casa por su gran riqueza y la pureza con que están elaborados, es la mejor recomendación que puede hacerse de los mismos.
Clases y precios:

	Cántara	Doce botellas	Botella sin casco
Tinto de mes.....	10.00	6.00	0.60
Claro idem.....	9.50	5.50	0.55
Ojo de gallo.....	9.00	5.00	0.50
Selecto (cosecha 1897).....	12.00	7.00	0.70

Se sirve a domicilio en garrafones, cubetas y botellas de la casa.
Horas de despacho: de nueve de la mañana a nueve de la noche.

Al público

Para los pies, camas, cunas y despachos, tengo un gran surtido en pieles blancas de lana curtidas, en todos los tamaños y precios.
COMERCIO DE CURTIDOS
DE
A. ALONSO
CID, 14

Se vende

una casa de nueva y sólida construcción en esta ciudad, sitio céntrico, renta anual 3.550 pesetas, pagada la contribución y libre de toda carga.
En esta administración darán razón.

Chocolates

elaborados a brazo por Pablo Pérez Gortón, de los legítimos cacao y los mejores azúcares de caña, se venden en la tienda de vinos y aguardientes sita en la calle de Carnicerías, 7, frente al Hondi lo.
En el mismo establecimiento se hacen tareas de encargo y se sirve a domicilio.
NO CONFUNDIRSE:
Carnicerías, 7, tienda de vinos y comidas

Salvadora Salado

MODISTA
Calle de Lain Calvo, 63, entresuelo, derecha
Se hace toda clase de abrigos y vestidos de señora.

Cata en venta

Se vende una casa sita en el casco de esta población y en calle céntrica, libre de toda carga, que produce anualmente una renta líquida de 2.132 pesetas 50 céntimos, después de deducida la contribución.
Las personas que deseen interesarse en su compra y hacer alguna proposición pueden dirigirse a D. Mariano de la Morena, agente de negocios, calle de San Juan, número 56, 2.º, el que facilitará cuantos informes y detalles sean necesarios.

Emulsion-Nada!
ÚNICA QUE CONTIENE EL 80% de aceite líquido bucal, glicocolesterolato e hipofosfitos
Es la mejor y la más agradable

HIGIENE DEL TOCADOR
COALTAR SAPONINÉ LE BEUF
su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca a que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.
El frasco, 2 fr. En las Farmacias.
DESCOÑARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Fosfo-Glico-Kola
DOMENECH
LECTITINA
PODEROSO TÓNICO RECONSTITUYENTE
B. DOMENECH BAJA S' PEDRO N.º 72 BARCELONA

Fosfo-Glico-Kola simple
Fosfo-Glico-Kola lecitinado
DE
B. DOMENECH
Tónicos reconstituyentes poderosos. Curan la anemia, neurastenia y debilidad general. De venta en todas las farmacias y droguerías.
Imprenta del Diario.

Composturas de relojes de acero, plata y níquel a **2 pesetas**
No se cobra más en ningún caso.
A 16 pesetas y á prueba
se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos,
RELOJES «OCEJO»
DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS
Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables tienen 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y se distinguen por esta marca.
Si alguno entre mil de ellos no anda bien se arregla de balde, se cambia por otro ó se devuelve el dinero.
El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.
Cristales de todas clases formas y tamaños para relojes de bolsillo á **25 céntimos**

Nuevas máquinas tricotasas Lavadora mecánica SIGLO XX
Esta lavadora es conocida en todo el mundo por su excelente resultado en la práctica. Con ella se evita el contagio de las enfermedades. Venta al contado y á plazos.
También esta casa ofrece á su numerosa clientela los renombrados arados Vitis, Económico, Simplex, Brabant y otra infinidad de tipos. Trituradores de grano. Prensas para vino. Prensas para paja. Amasadoras mecánicas, malacates, cilindros de sobar el pan. Aparatos de bodega. Bombas de todas clases. Turbinas, etc., etc.
Para pedidos y demás dirigirse á LA MAQUINARIA AGRÍCOLA, Burgos.
MÁQUINA PARA HACER MEDIAS, CALZETINES Y TODA CLASE DE GÉNERO DE PUNTO.—VENTA Á PLAZOS

Sociedad anónima «Casa Dotesio»
EDITORIAL DE MÚSICA
Surtido completísimo de música y de todos los artículos de esta Sociedad en la **RELOJERÍA DE DANIEL P. CECILIA**
Espolón, 2 y 4.—BURGOS.
A 16 pts. y á prueba relojes «Cecilia»
No hay mejor reloj, más fuerte, más seguro, de más golpe, más duración, más barato y mejor afinado que el reloj «Cecilia».
Todos los relojes que vende esta casa, lo mismo de pared que de bolsillo, sobremesa y despertadores, si no andan bien, se cambian por otros, se arreglan gratis ó se devuelve el dinero.
En composturas se emplea siempre la mejor herramienta y forniture. Esta casa tiene los mejores tornos y máquinas para el arreglo de relojes que quedan como nuevos, por estropeados, que estén.
Espolón, 2 y 4 (junto al Arco de Santa María)

CENTRO GENERAL DE QUINTAS
MANUEL CASTANERA ESTEBAN
PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA
350.000 pesetas de garantía en fincas
20 REEMPLAZOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUERTE DE SOLDADO
La casa que más redenciones y substitutiones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento.
Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las Regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia.
Para ultimar las operaciones dirigirse al representante D. E. Alonso Valverde, Plaza de Vega, número 27, Burgos.

No más tos.—Remedio infalible
Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones del aparato respiratorio, se curan desde el primer día con el maravilloso jarabe á base de bromoformo y clorhidrato de heroína del doctor E. Villegas, de Córdoba.
Alivio sorprendente en los tuberculosos.
Variedad con fenocola, bromoformo y heroína para la tos ferina.
Pidase en todas las farmacias.

A LOS QUINTOS DE 1904
Gran Centro de Redenciones de Servicio Militar, establecido en Guadalajara desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol, propietario en la misma y en la villa y corte de Madrid, industrial y rentista
Seguro á prima fija ó única
AL CONTADO 800 PESETAS | A PLAZOS 840 PESETAS
Por estas cantidades son redimidos á metálico los mozos que se aseguren en este Centro, si les corresponde la suerte de soldados.
Más de 14.000 son los mozos que se han redimido por esta Casa desde su fundación, y esto demuestra la confianza que el público tiene en ella depositada, no sucediendo lo propio con otras que trabajan análogas operaciones, á causa del mal cumplimiento de sus contratos.
ADVERTENCIA.—No contratar con nadie, sin antes estar convencidos de la absoluta garantía de la empresa aseguradora, para que vuestros contratos puedan ser cumplidos siempre, y deconfiad por completo de esas Asociaciones Mutuas de Padres de Familia, cuyos directores, sin riesgo alguno, puesto que es exclusivamente vuestro, solo van en busca de una comisión de 50 pesetas, que os cobran anticipadamente.
Esta es la Casa que más redenciones lleva practicadas en toda España, y tiene constituido en esta capital un depósito de garantía en metálico, á responder de las operaciones que se contraten, para la mayor confianza de los padres de familia.
Para la suscripción y demás detalles, dirigirse á D. Juan L. Manrique, agente de negocios, Plaza Mayor, 57, Burgos.

BANCO DE BURGOS
La Junta de Gobierno, cumpliendo lo dispuesto en el art. 55 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria que se celebrará el día 2 de Febrero próximo, á las once de la mañana, en las oficinas sociales, con objeto de deliberar y aprobar, si procede, las cuentas y balance del Banco en el semestre terminado el 31 de Diciembre último y la distribución de beneficios.
Todos los señores accionistas tienen derecho de asistencia á la Junta general, pero solo tendrán voz y voto los que resulten poseedores de diez acciones por lo menos.
La delegación del derecho de asistencia á la Junta se regulará según precepta el art. 53 de los Estatutos.
En los ocho días precedentes al de la celebración de la Junta, los señores accionistas que hayan obtenido papeleta de asistencia, podrán examinar la administración social y enterarse de las operaciones y situación del Banco.
Burgos 12 Enero 1904.—El secretario, Avelino Alonso.

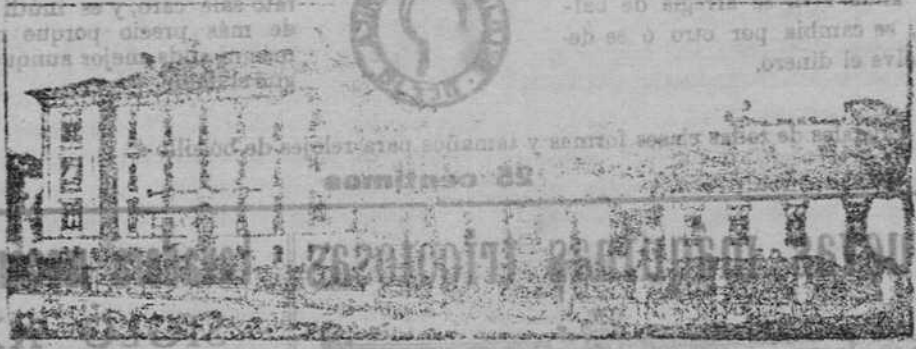
¡Es el primero y el más acreditado!!!
 Desconfíese de los imitadores, que no sólo intentan simular el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resplandor como el **CALLICIDA ESCRIVÁ**.
 Exíjase el nombre de **Escrivá**.
 Véndese en farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡22 años de éxito creciente!
 en la curación de los **CALLOS Y DUREZAS**. Es inodoro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.
 6 Reales el frasco
 DEPÓSITO CENTRAL: VDA. DE J. ESCRIVÁ farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.
 En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pts; tercera 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.
 Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia o por algún sirviente.
 Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios ellas ni por cuanto los antecedentes se pidan.

MATÍAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con crema finísima, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta.

Depósito central: MONTERA, 25.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
 El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS.

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.
 Farmacia: León 13.—Laboratorio: Granada 5, Madrid.

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
 Si que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Concurso de Farmacia de 1903. Veintidós años de éxito creciente. Única aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, recomendando ventajosamente todos sus similares.—Frasco 1/4 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Padid Sándalo Pizá.—Desconfiarse de imitaciones.

En Burgos Justo Martínez, sucesor de Bains Vainpues.

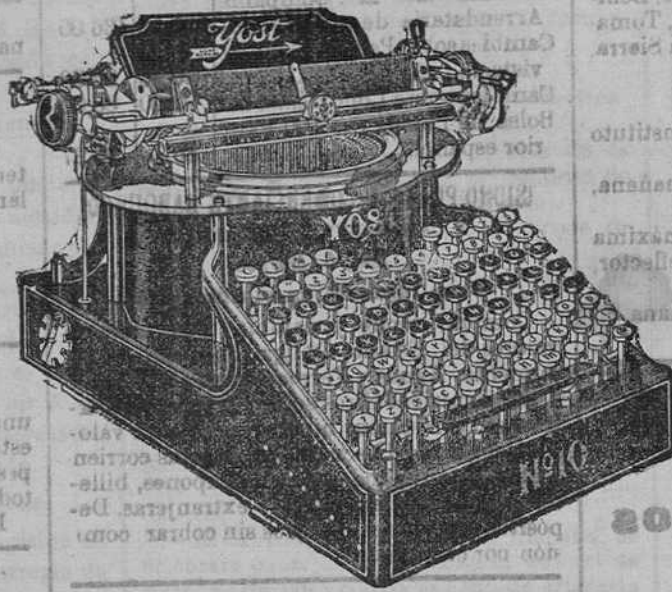
¡¡¡GRAN ÉXITO!!!

LA YOST NÚM. 10

NUEVO MODELO REFORMADO
 Supera á todas las máquinas de escribir

SUCURSALES

EN ESPAÑA
 Barcelona: Rambla de Santa Mónica, 2,
 Bilbao: Ledesma, 4,
 Sevilla: Sierpes, 93,
 Zaragoza: Don Jaime I, 37,
 Valencia, Coruña, etcétera, etcétera.



DIRECCIÓN GENERAL
 PARA ESPAÑA

Espoz y Mina, 17

MADRID

SE HACEN COPIAS

Y TRADUCCIONES

A PRECIOS

PARATÍSIMOS

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, a 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo a todas partes.
 Dr. Morales, Carretas, 39. Madrid. En Burgos, droguería de D. José Mira.

JARABE TÓNICO

Yoda-Ferroso de Escorial

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:
 «Desde que el señor Escorial tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que, como la escrofulosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración disgregadora de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos endebletes o debilitados por privaciones, excesos o enfermedad.
 Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatélicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.
 Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados, y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo.»
 Perfecto Ruiz,
 Médico de la Beneficencia municipal de Burgos.
 Depósito general para venta,
 FARMACIA DE B. COLAR,
 PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS.

“GARGANTA,” “TOSSES,”

PASTILLAS F. PRIETO
 DE GUAYACINA Y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la Garganta y Toses, ya sea esta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquillos, fitejido de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad ó irritación de garganta.

Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contiene calmantes narcóticos, ni óxido de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 6, Madrid. Por mayor: C. García.—En Barcelona, Uriach y C. y Rambla de las Flores, 41. En Burgos, droguería de D. José Mira.
 Caja: Una peseta.—Remiteos certificados mandando 1,25 en sellos de correo.

FABRICA DE LIBROS RAYADOS

PARA BANCA, COMERCIO, FERROCARRILES, ETC.
 DIARIOS, MAYORES, CUENTAS CORRIENTES, BORRADORES, COPIADORES, ACTAS, E.
 REGISTROS PARA PARTIDAS SACRAMENTALES.

Talleres de encuadernación y dorados; grandes rebajas á los señores Editores y casas librerías.

BUFINO S. GONZALO

Huerto del Rey, números 2 y 4
 esquina á la Llane
 BURGOS

HARINA LACTEADA NESTLÉ

para NIÑOS,
 Convalecientes
 y Ancianos.

Diario de Burgos

DE AVISOS Y NOTICIAS

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Publica diariamente una «Carta de Madrid» con la reseña de las impresiones políticas más salientes del día; telegramas y noticias de provincias y el Extranjero, artículos literarios y de intereses generales; amplia sección de noticias de la capital y provincia; un extracto de la Gaceta, Boletín Oficial y Boletín Eclesiástico; revistas de mercados, observaciones meteorológicas, crónica religiosa, secciones de tribunales, subastas y vacantes, etc. etc. La extensa información telegráfica, á cargo de un acreditado corresponsal, permite al DIARIO DE BURGOS anticipar cada día las noticias importantes de todas clases, así como la cotización oficial de la Bolsa, listas de los números agraciados en los sorteos de la Lotería, y cuanto pueda ofrecer interés.

Suscripciones y anuncios

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Burgos: más una peseta. Fuera: trimestre, 3,50; semestre, 6,50; año, 12; Extranjero y Ultramar, año, 25. Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital. Pago adelantado.
 PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: En 1.ª plana, 20 céntimos línea; en 3.ª, 15; en 4.ª, 10. Reclamos: línea, 25 céntimos. Comunicados y sueltos de redacción: línea, de 0,25 á 5 pesetas. Esquelas fúnebres: de 5 pesetas adelante. Se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde.
 Rebaja á los suscriptores y á los anuncios permanentes. Pago adelantado.